



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección Sindical CGT-RTVE - Local sindical Prado del Rey - Tlf: 91 581 75 78

www.cgtrtve.org  Cgt Rtve  @cgtrtve - tve@cgt.es

17 de JUNIO de 2013 Nº 160

BECARIOS: ESTUDIANTES, NO TRABAJADORES GRATUITOS

Se acerca el verano, y con él la oleada de estudiantes que vendrán a las redacciones como becarixs (aunque durante todo el año hay becarixs en algunas áreas técnicas).

Desde CGT una vez más queremos advertir que estaremos vigilantes para que no se utilice a lxs estudiantes como mano de obra gratuita, y animamos a todxs lxs trabajadorxs a denunciarlo si así ocurre.

No hablamos por hablar, pues el año pasado ya se produjeron algunas irregularidades respecto a la legislación.

- Se contó con la participación de estudiantes en la planificación de turnos y coberturas claves asignándoles tareas importantes sin control de publicación previo.

- Algunxs tutores tuvieron oficialmente asignados hasta 14 becarios. El tutor es la figura que da sentido a la beca, y ningún otro trabajador tiene la responsabilidad de enseñar, corregir o evaluar a los estudiantes.

- No contamos con ningún plan ni material de apoyo para la formación. Es decir, que no existe el preceptivo Plan Formativo.

En resumen: los alumnos y alumnas no reciben formación de calidad; son usadxs como substitutxs o como mano de obra gratuita para acontecimientos planificados y algunxs trabajadorxs asumen tareas por su cuenta y riesgo.

El coste laboral de esta precarización es obvio: la pérdida de calidad de la producción y abrir la puerta a la rebaja de las condiciones laborales generales, en un momento en que la dirección está dispuesta a todo con tal de recortar.

Para evitarlo, esta sección sindical remitió hace unas semanas una propuesta de regulación de las prácticas a los sindicatos presentes en la negociación del nuevo convenio. El texto se puede consultar en nuestra web [http://www.cgtrtve.org/files/propuesta_becarios_07-05-13.pdf]

Recomendamos también la lectura de estos artículos en el periódico Diagonal, de los extractamos algunos pasajes:

Los becarios son una figura que se sostiene mediante la legislación creada por el anterior Gobierno del PSOE (Reales Decretos 1543/2011 y 1707/2011), pero no debería ser aplicada, pues contraviene las normas establecidas por el Estatuto de los Trabajadores y ratificadas por la jurisprudencia respecto a la laboralidad –básicamente: cuando se entiende, en derecho, que hay una relación laboral o no la hay–. En resumen, pueden llamarse becarios pero son trabajadores (...). Es necesario que todos los trabajadores reconozcan que no estamos ante pobres recién titulados que no saben nada, sino ante compañeros que están obligados a favorecer la caída salarial que la austeridad nos impone. Es necesario visibilizar a los becarios para fortalecer la lucha contra la precariedad y el desempleo.

<http://www.diagonalperiodico.net/panorama/no-son-practicas-es-trabajo.html>

Sobre lo ocurrido en algunas empresas de comunicación donde han despedido a la mayoría de periodistas y ahora hay becarixs trabajando:

¿Es legal sustituir trabajadores despedidos por becarios? El profesor Costa afirma que “no es que sea legal, es que no hay nada que lo impida, puesto que legalmente un becario no es un trabajador”.

<http://www.diagonalperiodico.net/panorama/becarios-eslabon-mas-precario.html>

